

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 13 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican resoluciones denegatorias de inscripción registral de alojamientos turísticos que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., se notifica a los interesados que figuran a continuación resolución denegatoria de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Alojamientos turísticos que se citan:

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-201640920.
Titular: Claudia Vargas Puccio.
NIF: 79022381Q.
Domicilio: Urb. Parque Doña Sofía, blq. 1, P-1, 1.º G.
Localidad: 29640 Fuengirola.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-201664954.
Titular: Amaya Walter Barroso.
NIF: 51075782G.
Domicilio: C/ Jimena, 29, Ed. Mediterráneo, 1.º C.
Localidad: 18014 Granada.

Granada, 13 de julio de 2017.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»